



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
EJECUTANTE:	RAFAEL BOLAÑO MARTÍNEZ en representación de la menor L.V.B.M (menor)
EJECUTADO:	CAMILA MARTÍNEZ PALLARES
RADICACIÓN: N°	20-001-31-10-001-2023-00041-00

De conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, el despacho acepta la sustitución de poder del Dr. **Héctor Del Villar García** apoderado de la parte demandante al Dr. **Rafael Rodolfo Fonseca Solórzano**, mediante memorial del 25 de septiembre del año en curso.

Reconocer personería al Dr. **Rafael Rodolfo Fonseca Solórzano** para que actúe como abogado sustituto del Sr. **Rafael Bolaño Martínez** y en ejercicio de las facultades consignadas en el mandato.

Por otro lado teniendo en cuenta que, el cuatro (04) de octubre del 2023 a las 08:00 a.m. no se pudo realizar la audiencia debido a que la Juez titular del despacho se encontraba realizándose un procedimiento médico, se hace necesario fijar nueva fecha para tal fin.

En consecuencia, para realizar dicha diligencia, se señala el veintitrés (23) octubre del 2023 a las 08:00 a.m.; la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el auto de fijación de fecha de audiencia y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b248f3973a003778c592bcc8fb35902a1795d0808ce613319ed626f0a52be50**

Documento generado en 10/10/2023 04:51:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>